

# Jesús pagó impuestos

Pastor: Oscar Arocha

Marzo 24, 2018

[Iglesia Bautista de la Gracia](#)

Santiago, República Dominicana

“Cuando llegaron a Capernaúm, se acercaron a Pedro los que cobraban el impuesto de dos dracmas y dijeron: ¿No paga vuestro maestro las dos dracmas? El dijo\*: Sí. Y cuando él llegó a casa, Jesús se le anticipó, diciendo: ¿Qué te parece, Simón? ¿De quiénes cobran tributos o impuestos los reyes de la tierra, de sus hijos o de los extraños? Y cuando respondió: De los extraños, Jesús le dijo: Entonces los hijos están exentos. Sin embargo, para que no los escandalicemos, ve al mar, echa el anzuelo, y toma el primer pez que salga; y cuando le abras la boca hallarás un estáter; tómallo y dáselo por ti y por mí.” (Mateo 17:24-27)

Cuando leemos los Evangelios, será notorio que casi todas las narraciones sobre la vida del Señor Jesús son historias que muestran Su gran poder, pero ésta frente a nosotros es diferente, ya que no sólo muestra su poder, sino también su obediencia. Su poder sobre las criaturas y su sumisión a las autoridades civiles. De manera tal que es un testimonio de doble edificación a la fe, su poder para despertar en los corazones confianza con Él, y sumisión como un ejemplo a imitar en la vida ciudadana. Al ver esto decimos, misericordioso Señor es Jesús. Su vida entera fue para salvarnos, para ayudarnos a vivir y ser aceptos para Dios padre. El bien pudo darnos sólo preceptos para que le sirvamos, pero no, agregó Su propia vida como ejemplo, de tal modo que sean sermones vivos, hechos de la vida diaria, lo cual facilita nuestra enseñanza, pues es audio visual. Aprendemos las lecciones de vida y santificación con los oídos y con los ojos. Enseñanza completa.

La exposición será así: **Uno**, Cobradores de impuestos hablan a Pedro (v24-26). **Dos**, Jesús concede pagar el impuesto (v27).

## I. COBRADORES DE IMPUESTOS HABLAN A PEDRO

En esta parte vemos dos asuntos: El impuesto requerido (v24), y Jesús argumenta sobre el impuesto (v25-26).

**El impuesto requerido.** El pasaje indica: “Cuando llegaron a Capernaum” (v24). Esta ciudad fue una de las ciudades del Señor, allí hizo residencia en la casa de Pedro (Lucas 4:38), es por ello por lo que el cobrador de impuesto viene a Pedro, porque Jesús residía en su casa. Pregunta ¿cómo es posible que Pedro tuviera casa si dijo haberlo dejado todo por seguir al Maestro? Cuando dijo eso no se refería a que lo abandonó todo, o que lo vendió, sino que había renunciado a su administración y

derecho. Como cuando alguien se va la guerra y lo deja todo, no que lo regala sino que la guerra ocuparía toda su atención. Luego este su propio techo dio albergue a Jesús. Ahora como jefe de casa el colector se le acerca a cobrar por Jesús, ya que tenía que pagar por él y los que estaban bajo su techo.

La ciudad, pues fue Capernaum, y en particular en la casa de Pedro, y allí se presentaron los cobradores: **“Se acercaron a Pedro los que cobraban el impuesto de dos dracmas y dijeron: ¿No paga vuestro maestro las dos dracmas?” (v24)**. Este impuesto fue dado por Moisés en la ley, y su concepto era que todo israelita debía pagar por El uso del edificio de adoración, era un impuesto religioso: **“Cada uno dará al SEÑOR un rescate por su persona cuando sean contados... Tomarás de los hijos de Israel el dinero de la expiación y lo darás para el servicio de la tienda de reunión” (Éxodo 30:12-16)**. Ahora en Cristo no hay que pagarlo porque no existe Templo ni Tabernáculo. El cobro fue a Pedro, la naturaleza humana siempre escoge la senda más fácil, aunque no siempre sea la correcta, les fue más fácil cobrarle a Pedro: **“¿No paga vuestro maestro las dos dracmas?” (v24)**. La ciudad veía a Jesús como un profeta; Sus doctrinas los habían instruido, sus milagros los habían maravillados, y al venir al pago de los impuestos, habría de compartir tanto como los otros. Asuntos de provecho comunitario no admiten privilegios.

Ahora bien, no sabemos con qué intención los cobradores hicieron esta demanda a Pedro: Si por motivos congregacionales para averiguar si Jesús estaba exonerado del pago como profeta, o probar Su inmunidad, o por legítimo descargo de su deber de cobradores. No lo sabemos. Una cosa sí sabemos, que Pedro conocía a su maestro, no le fue necesario preguntarle, y les dio rápida respuesta: **“¿No paga vuestro maestro las dos dracmas?” Él dijo: Sí.” (v25)**. No ha habido un pagador tan bueno de los impuestos civiles, que el Rey de reyes. El apóstol sabía que no sólo los pagaba, sino que también lo enseñaba o predicaba. Recordemos la conocida sentencia salida de Sus labios: **“Dad al César lo que es del César, y a Dios lo que es de Dios” (Mateo 22:21)**. Si fue hecho pecado por nosotros, también pago de impuestos. Así que en Cristo, tú pagaste ese impuesto del AP.

**Jesús argumenta sobre el impuesto.** **“Y cuando él llegó a casa, Jesús se le anticipó, diciendo” (v25)**. La demanda parece haber sido hecha fuera de la casa, pero tan pronto como Pedro entró a su casa, Jesús le hizo saber su omnisciencia, que aunque no estuvo allí, oyó lo que se habló. *Los de Cristo nunca serán atacados o demandados sin Su conocimiento. Él lo sabe todo.* Los salvavidas en las playas están para socorrer o salvar los bañistas si estos caen en apuros, y lo hacen antes de ser solicitados, cuanto más no lo hará el Salvador del mundo por los Suyos. Jesús es el salvavidas en las peligrosas playas de este menudo. Así que, la pregunta vino en ayuda de Pedro, le quitó la carga sobre el pago del impuesto y lo tomó a Su cargo. Si tomó a Su cargo nuestras culpas y dolores, cuanto más no lo hará con nuestras cargas más pequeñas. La idea es que vino a socorrerlo sin que Pedro lo solicitara: **“Y cuando él llegó a casa, Jesús se le anticipó, diciendo: ¿Qué te parece, Simón? ¿De quiénes cobran tributos o impuestos los reyes de la tierra, de sus hijos o de los extraños?” (v25)**.

Le hizo una pregunta: “¿Qué te parece, Simón? ¿De quiénes cobran tributos o impuestos los reyes de la tierra, de sus hijos o de los extraños?” La pregunta en sí contiene instrucciones suficientes de hacia dónde Pedro había de moverse con la dificultad que se ha presentado. Como si se le dijera: *Quién conoce los más íntimos pensamientos de los hombres, es también digno de ser confiado ante las demandas del pago requerido.* Lo llevó de la inestabilidad a la confianza. Es cierto que el Reino de Cristo no es de este mundo, los Suyos no cobran impuestos, pero Él mismo tomó la forma de siervo, en apariencia un pecador o ser humano como todos, entonces debía pagar este impuesto, y también como ejemplo a los Creyentes. Todos tenemos el deber de contribuir con nuestro dinero al sostén de la adoración pública a Dios. Una nota para destacar aquí es que el Templo en aquella época era una cueva de ladrones, hombres impíos con ropaje de religiosos lo gobernaban, y con todo eso Jesús pagó el impuesto. La idea encerrada en este acto de Cristo es esta: *Los deberes económicos en materia de adoración evangélica deben ser pagados, sin importar las corrupciones de tu Iglesia. La libertad cristiana nunca debe ser usada como instrumento de maldad o irresponsabilidad.*

Volvamos a la pregunta a Pedro: “Cuando él llegó a casa, Jesús se le anticipó, diciendo: ¿Qué te parece, Simón? ¿De quiénes cobran tributos o impuestos los reyes de la tierra, de sus hijos o de los extraños? Y cuando respondió: De los extraños, Jesús le dijo: Entonces los hijos están exentos” (v26); esto es, que si hubo alguien exonerado del impuesto religioso fue Jesús, el Unigénito Hijo del Dueño del Templo, o que era Suyo, todo es Suyo, el único exonerado, no sólo de ese impuesto y de todo otro, sin embargo lo pagó. Ese derecho fue peculiar de Él, y de nadie más. *Si alguno argumentase que la pobreza debe ser tenida en cuenta para conceder tal exoneración, entonces nadie calificaba más que Jesús, pues no tenía ni siquiera donde recostar Su cabeza, no tiene casa, vivía arrimado en casa de Pedro, y de otros. Con eso y todo lo pagó.* En la Iglesia nadie está exonerado de pagar los diezmos y las ofrendas. Todos deben honrar este deber, pues si para el mantenimiento del edificio del Templo era obligatorio, cuanto más para el sostén del fin con que es construido el edificio, la adoración a Dios. *Por tanto, todos y cada uno de los miembros de la Iglesia deben honrar sus deberes económicos en los asuntos religiosos, y lo enseñó con su propio ejemplo.*

## II. JESÚS CONCEDE PAGAR EL IMPUESTO

Leemos “Sin embargo, para que no los escandalicemos, ve al mar, echa el anzuelo, y toma el primer pez que salga; y cuando le abras la boca hallarás un estáter; tómalo y dáselo por ti y por mí” (v27). Aquí se ven dos asuntos: La razón, y manera del pago.

**Razón del pago.** Eso es dicho así: “Sin embargo, para que no los escandalicemos.” Antes detengámonos en esta expresión: “Para que no los escandalicemos”, o para no dar motivo de ofensa. La ofensa ya estaba en pie, los cobradores se sintieron ofendidos. No es nuevo que haya personas que se ofenden

sin causa, y aun Cristo no pudo evitarlo. Pero una cosa es que se ofendan y otra muy diferente que uno los ofenda. Jesús no los ofendió, ellos se sintieron ofendidos.

El envidioso ve su prójimo prosperar, se ofende sin causa. Una cosa es dar ofensas y otra tomar ofensas. *Hay personas que toman veneno sin que nadie se los de, y otros dan veneno a su prójimo.* Hay quienes buscan las drogas, y otros salen a darla. Sobre las ofensas el mismo Jesús dice: “¡Ay del mundo por sus piedras de tropiezo! Porque es inevitable que vengan piedras de tropiezo; pero ¡ay de aquel hombre por quien viene el tropiezo!” (18:7). En la escena que estamos estudiando se aprecia la compasión del Señor Jesús, ya que no permite que otros tomen injustamente ofensa de Él, y obró que no se ofendieran. El buen hombre hace todo lo posible que su prójimo no se ofenda injustamente. Hay ofensas justas, las cuales no debemos evitar porque serían para bien del alma ajena. Cuando un alma se encuentra ofendida está próxima al pecado de descontento por la amargura en su alma. Por tanto, debemos ser celoso de que el alma ajena no sea expuesta al peligro físico y mucho menos al espiritual. Esas ofensas se evitan si el poder que tengamos se usa de manera moderada aun en cosas legítimas, que por amor al prójimo evitemos el escándalo.

**Pregunta:** *¿Por qué el Señor Jesús decidió pagar el impuesto? Para no ofenderles.*

**La manera del pago.** Para evitar una ofensa injusta, aun de los cobradores de impuestos, Jesús obró un milagro: “Sin embargo, para que no los escandalicemos, ve al mar, echa el anzuelo, y toma el primer pez que salga; y cuando le abras la boca hallarás un estáter; tómalo y dáselo por ti y por mí” (v27). El discípulo es puesto como instrumento de un milagro, y Jesús lo hizo haciendo uso de la vocación de Pedro, pescador. Él sabía sacar muchos peces con una red, pero ahora es pescar sólo uno con fines de pagar el impuesto. *Las instrucciones fueron precisas, los buenos directores no dan direcciones vagas, sino precisas, al punto.* Nuevamente le revela Su omnisciencia y gobierno sobre todas las criaturas, del primer pez sacar una moneda. Los peces comen yerbas, pero no metales: “el primer pez que saques”.

**Su omnipotencia es manifiesta:** “Cuando le abras la boca hallarás un estáter.” Hizo que el pez fuese su tesorero y suplidor. Le enseñó a Pedro que mientras El mismo como hombre sería pagador del impuesto al César, el pez sería siervo de Jesús. Todas las cosas creadas son sirvientes del Capitán de nuestra salvación. El pago fue un estáter, en moneda presente como quince centavos de dólar u ocho pesos. Jesús siempre fue muy pobre, no tenía ni ocho pesos para pagar el impuesto. Y contiene esto una lección de importancia en la vida Cristiana: *Jesús renunció a su derecho del Hijo de Dios y ser pobre con el fin de no ser ofensa injusta a otros.* Bien sentenció Cristo en otro lugar: “Bienaventurado es aquel que no halle tropiezo en mí” (Lucas 17:23). Dichosa la persona que no ve perjuicio, sino grande ganancia, en el camino estrecho que establece el vivir Cristianamente.

**La cantidad.** Llama la atención la cantidad del dinero: “Un estáter”. Si el reino de Cristo hubiese sido la prosperidad material como hoy se está predicando en muchos púlpitos y la TV, entonces hubiese sacado, no un estatero, sino oro en abundancia para necesidades futuras Suyas y de ellos; pero no, sacó sólo uno, enseñando así que los Cristianos no deben ser codiciosos de lujos, ni de la excentricidades, sino que teniendo lo suficiente para las necesidades presentes, que estén contentos; no desconfiar de Dios si tocase vivir de lo servido a lo comido, como está escrito: “**Nos preocupéis, diciendo: “¿Qué comeremos?” o “¿qué beberemos?” (Mateo 6:31).** Destacamos aquí el carácter salvavidas de nuestro Señor Jesús. Habían venido los cobradores, hablaron con Pedro, éste se inquieto, Jesús vino en su ayuda, y le resolvió su carga mental: “**Tómalo y dáselo por ti y por mí” (v27).**

*Vimos cuando los cobradores de impuestos hablaron a Pedro sobre el pago de impuestos por parte de Jesús, y esto dos asuntos: El impuesto requerido, y Jesús argumenta sobre el impuesto, o que todos los miembros de la Iglesia deben honrar sus deberes económico en asuntos religiosos, y lo enseñó con su propio ejemplo. Así que, fue un acto de ejemplar obediencia a las autoridades Además se consideró, que el Señor Jesús concedió pagar el impuesto para evitar la ofensa como razón del pago, y obró un portentoso milagro para pagarlo.*

## APLICACIÓN

**1. Hermano, aprende esta lección: Que tu mejor talento es confiar y depender de Dios para todo.** Lo más eternamente valioso para Dios es Su Unigénito Hijo Jesucristo, y lo dio para tu salvación. Entonces Su Omnipotencia es para ti, gobierna los cielos, la tierra, el mar los peces, los animales y todo, con el fin de beneficiarte según Su sabiduría. Todo está para bendecirte aquí y en el mundo por venir. En virtud de la fe, tú eres miembro del cuerpo de Cristo, y si la cabeza es tuya, también lo demás. He aquí un pez para la tranquilidad de Pedro y el pago del impuesto.

Por tanto, que esto doble tus rodillas antes Dios para pedirle perdón por desconfiar de Su misericordia, y te de ojos de fe, que te libre de depender de tu propia capacidad do inteligencia, y que por Su providencia haga que nada te falte. Recuerda las bien conocidas palabras del salmista: “**Probad y ved que el SEÑOR es bueno. ¡Cuán bienaventurado es el hombre que en Él se refugia!**” (Salmos 34:8).

**2. Amigo: Tú serás un hombre feliz ahora y para siempre si no ves perjuicio en Cristo y sus doctrinas.** Es bueno que sepas y no olvides, que Cristo no vino a perjudicarte, ni dañarte, ni hundirte, ni arruinarte, sino a salvarte. No fue para que vivas con más complicaciones y perjuicios, porque Su oficio es salvar a los pecadores. Para esta fecha Jesús sabía muy bien que Pedro lo negaría, y aun así le siguió dando Su amor y salvación.

El Cristo que predicamos sería tu Salvador. Y te seguiría salvando en cada situación antes de que tú se lo pidas.

Ven, no tardes, y conviértete de tus mundanalidades al Señor Jesucristo. Oye Su promesa: “He aquí, en aquel tiempo... salvaré a la coja y recogeré a la desterrada, y convertiré su vergüenza en alabanza y renombre en toda la tierra” (Sofonías 3:19). Tan pronto como te arrepientas, ahí empieza a salvarte, y te dará felicidad perpetua aquí en la tierra.

AMÉN